

no lo han de Costumbre futuras Sobre el  
dinero q. se ha de suministrar ala G. N.  
q. ade salir y en su consecuencia se  
mando llamar al Cobrador de Contribu-  
ciones D.º Juan Batricerio y q. entregase  
los fondos disponibles, y en su virtud se presento  
entregando en el acto mil Cuatrocientos P.  
para este efecto, en mismo modo entrega D.º  
Juan Julian Oliva Setecientos reales de los fon-  
dos de Alcabalas de Lorca q. permanecian en su  
poder. en cuyo estado se presento el Alcalde Prime-  
ro D.º Ignacio Gomez y Presid.º del Ayuntamiento  
a quien se leyo la actuado p.º su Intendencia  
y expuesto q. fue del asunto y viendo la urgen-  
cia de el, como asimismo q. los fondos de Con-  
tribuciones no eran suficientes para suminis-  
trar ala G. N. q. sale los quinze dias q. esta  
mandado, se hizo presente p.º D.º J.º q. era  
necesario proporcionar medios p.º suministrar  
ala tropa que segun las Revisitas q. apasce  
do D.º J.º resultan ochenta hombres, en vista  
de lo que determinaron llamar a las personas ta-  
dientes del tercio p.º que si lo tenian a vieno adelan-  
tasen la cantidad suficiente, con lo que aviendo  
se conformado todos los demas H. se hizo lla-  
mar a D.º Gines Jose Lardas, D.º Gines Jose Vi-  
vancos, D.º Pedro Jose Moreno y D.º Alfonso Zamora,  
los que manifestaron no tener en el acto  
dinero de que poder disponer p.º cuyo valor  
no podian disponer mas que de doscientos  
P. Cada uno en sus cantidades percivio el  
Ayuntamiento en calidad de prestamo, las q.  
fueron satisfechas a los dias y mediante p.